



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Se allanó un comercio barrial que vendía contrabando en Melo

ADUANAS SE INCAUTA DE ROPA TRANSPORTADAS POR VIAJEROS PROCEDENTES DE ARGENTINA

En la inspección de equipajes que se realiza en el salón de pasajeros del Puerto de Colonia, fueron decomisadas prendas de vestir que se intentaron introducir de contrabando.

En total fueron ubicadas 900 prendas de vestir (para niños, damas y hombres), en 8 bolsos de equipaje pertenecientes a siete ciudadanos uruguayos y un ciudadano argentino que procedían de la ciudad de Buenos Aires y se dirigían hacia la ciudad de Montevideo.

En el equipaje de otro pasajero de uno de los transportes fluviales que arriban desde Argentina, un ciudadano de origen chino, de nacionalidad uruguaya transportaba en un bolso, entre su equipaje personal, cajas que contenían 1.400 preservativos.

Además comprobarse el exceso de mercaderías de acuerdo con las franquicias vigentes para viajeros, se pudo determinar que el responsable del cargamento tenía como objetivo su comercialización en forma ilegal.

Media tonelada de mercadería en comercio barrial de Cerro Largo

Con la orden de allanamiento solicitada al Juez Letrado de la ciudad de Melo, funcionarios de Aduana ingresaron a una casa de familia en la que funcionaba un almacén barrial.

Se pudo determinar que la mercadería, alimentos y productos de tocador de origen brasileño, en total 500 kilogramos, habían ingresado al país en presunta infracción de contrabando.

Personal de la Administración de Aduanas de Aceguá procedió a la incautación de la mercadería, acerca de la cual la persona investigada no presentó ninguna documentación de importación.

Difusión